REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" – LA CULTURAL 100.7 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

No. IMCT-MC-012-2022

Junio 15 de 2022

Bucaramanga

ESTUDIO DEL SECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga es un establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal No 017 de 1998, cuya estructura fue definida a través del Decreto Municipal No 0017 de 2002, sometido al régimen jurídico previsto en la Ley y que hace parte del Sistema Nacional de Cultura, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, que tiene como objeto la Planeación, Dirección y Ejecución de la Política Cultural del Municipio de Bucaramanga, ofreciendo a la ciudadanía el servicio de una oferta cultural y artística que muchas veces es promovida por la institución o en otras apoyada a través de diferentes proyectos concertados en la ciudad, impulsando la realización de acciones que propendan por el óptimo desarrollo de las actividades de difusión cultural, de la misma forma la entidad tiene como una de sus misiones administrar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del imct.

En igual sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga por su competencia está en la obligación de garantizar el buen funcionamiento de la Biblioteca, y de la prestación del servicio de radiodifusión a través de la emisora LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO – LA CULTURAL 100.7. La Cultural" avanza en su objetivo de ser la estación radial líder en dinamizar el desarrollo de la ciudad, lograr cobertura regional, y ser difusor de nuestra diversidad cultural, haciendo hincapié en la Ley 1341 o Ley de TIC, en donde se establece: "los servicios de radiodifusión sonora en Colombia contribuirán a difundir la cultura, afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y a fortalecer la democracia. En este proceso, de ser líder, "La Cultural" ha realizado cambios y avances en el ejercicio de su actividad, desde la vinculación de talento humano capacitado, la modernización de equipos e infraestructura física, la apropiación de las nuevas tecnologías, la actualización de su parrilla, sin perder la esencia; todo esto para ofrecer a la ciudadanía una programación de calidad, que propague las buenas prácticas, y sobre todo generadora de cultura.

Es así, que en cumplimiento del plan de desarrollo municipal 2020-2023 dentro del programa "**ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL**" y meta "Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7", se requiere contar con el servicio de transmisión vía internet a través de la señal en vivo desde la página del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga y de sus redes sociales, razón por la que necesita la prestación del servicio de un canal de streaming profesional, que permita transmitir por internet todo el contenido en vivo y en directo a través de un sitio web ya mencionado, y así se logra llegar a la ciudadanía de forma masiva.

En igual sentido, y para la realización de los propósitos generales descritos anteriormente, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, tiene previsto dentro del banco de programas y proyectos de inversión Municipal, el PROYECTO: "**DESARROLLO DE LA PRORAMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS COMUNICACIONES EN LA EMISORA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**", el cual se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo 2020 – 2023 "Bucaramanga una ciudad de Oportunidades" LÍNEA ESTRATÉGICA: Bucaramanga equitativa e incluyente: una ciudad de Bienestar; COMPONENTE: vida cultural y bienestar creativo sostenible. PROGRAMA: Arte, cultural y creatividad para la trasformación social Nº 20210680010121 y BPIN 2021680010121.

La operación de la radio funciona con ayuda fundamental de un radiotransmisor, que es un dispositivo electrónico que pertenece a la radio eléctrica y que, mediante una antena, irradia ondas electromagnéticas que contienen información, como ocurre en el caso de las señales de radio, televisión, telefonía móvil o cualquier otro tipo de radiocomunicación, para el caso de la Emisora Cultural, su funcionamiento se ha mantenido en parte, gracias a las gestiones de mantenimiento de sus equipos y algunas actualizaciones tecnológicas que han garantizado el servicio a la comunidad durante más de un cuarto de siglo, tiempo en el cual sus equipos han presentado el desgaste normal y culminación de la vida útil de cualquier sistema electrónico, que ha necesitado reparaciones y cambios.

En el caso del transmisor principal de la Emisora Cultural, que cuenta con más de una década de servicio, se ha venido realizando su mantenimiento, encargado por el IMCT a personal especializado en materia de radiodifusión, sin embargo, presenta en la actualidad desgaste y daño en algunos de sus componentes, que le han restado capacidad en su funcionamiento, lo que significa un riesgo para su estabilidad y óptima operación.

En la actualidad la Emisora Cultural no cuenta con transmisor de respaldo o emergencia, por lo que se hace indispensable la adquisición de un equipo con el que se pueda garantizar el servicio de la Emisora a la ciudadanía en caso de daño del equipo principal, mantener al aire la señal y cumplir con las disposiciones legales.

En esta medida, el imct, procederá a realizar la Invitación Pública de acuerdo a las normas legales vigentes para el presente tipo de proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

Para el desarrollo de las actividades propias y misionales de la Emisora LCGS – La Cultural100.7, es fundamental recurrir al apoyo de personas naturales o jurídicas especializadas que estén en capacidad de proveer los elementos e implementos necesarios, para cumplir con las necesidades y requerimientos para la prestación del servicio.

El elemento que la entidad pretende adquirir se encuentra debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios con el siguiente código:

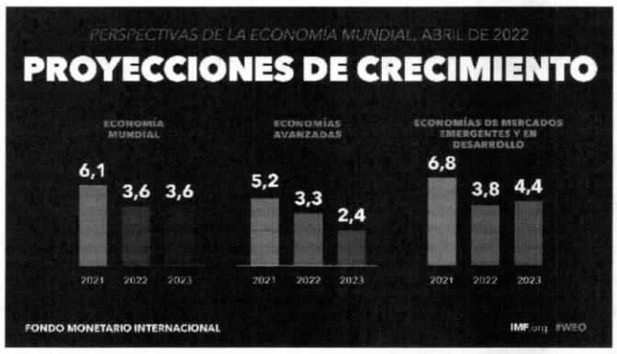
Clasificación UNSPSC	Segmento	familia	clase	producto
43000000	43220000	43221700	43221704	Equipos de radiodifusión

1.1 Aspecto Económico

El presente estudio del sector, nos permitirá visualizar el aspecto económico, centrándonos en el comportamiento del Sector Comercio, en donde se encuentran inmersa la actividad de comercialización de los equipos requeridos por la entidad, y que, en este caso, es primordial para el funcionamiento y la continuidad de la prestación de nuestros servicios desde la Emisora "La Cultural".

La economía mundial ha atravesado un proceso de desaceleración, en todos los sectores económicos, debido a la situación de pandemia generada por la Covid-19 y el surgimiento de distintas variantes que siguen afectando a la población en todos los rincones del mundo. Esta situación, trae efectos negativos para las económicas, como niveles alto de inflación, desabastecimiento, altos niveles de desempleo, crecimiento de la deuda, entre otros, que pone en peligro la recuperación de las economías.

Adicional a esto, la guerra de Ucrania ha desatado una costosa crisis humanitaria que exige una solución pacífica. Al mismo tiempo, el daño económico causado por el conflicto contribuirá a una desaceleración significativa del crecimiento mundial en 2022 y atizará la inflación. Los precios de los combustibles y los alimentos han subido con rapidez, asestando un golpe particularmente duro a las poblaciones vulnerables de los países de bajo ingreso. Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 6,1% estimado para 2021 a 3,6% en 2022 y 2023; es decir, 0,8 y 0,2 puntos porcentuales en 2022 y 2023 que lo previsto en enero. Más allá de 2023, el crecimiento mundial disminuiría a alrededor de 3,3% a mediano plazo. El encarecimiento de las materias primas provocado por la guerra y la ampliación de las presiones de precios se han traducido en una inflación proyectada para 2022 de 5,7% en las economías avanzadas y de 8,7% en las economías de mercados emergentes y en desarrollo; o sea, 1,8 y 2,8 puntos porcentuales más que lo proyectado en enero. Las iniciativas multilaterales para responder a la crisis humanitaria, impedir que se ahonde la fragmentación económica, mantener la liquidez mundial, manejar las situaciones críticas de sobreendeudamiento, encarar el cambio climático y poner fin a la pandemia son fundamentales.



Según la edición más reciente del informe *Perspectivas económicas mundiales*, que publica el Banco Mundial. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, del 5,5 % en 2021 al 4,1 % en 2022 y al 3,2 % en 2023, a medida que la demanda reprimida se disipe y vaya disminuyendo el nivel de apoyo fiscal y monetario en todo el mundo.



Fuente: DANE

Según el Dane, en el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,9%.
- Información y comunicaciones crece 3,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,4%.

Específicamente para los productos objeto de nuestro estudio del sector, la dinámica, aunque no es significativamente positiva en cuanto a cifras, se hace muy notoria debido a que es la única actividad económica que mostro índice de crecimiento. Es el caso de las actividades clasificadas con el código CIIU **4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados,** donde se incluye el comercio al por menor de equipo de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de reproducción y de grabación de CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video, como se observa en la siguiente tabla:

Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica Total nacional Abril 2021 /Abril 2022p

Actividades económicas.	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-17,1	-17,1
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-16,0	-16,0
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-3,8	-1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	-0,7	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-36,9	-7,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-21,5	-4,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-49,7	-2,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-19,3	-0,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-6,8	-0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-46,1	-0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-11,4	-0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-5,9	-0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-36,3	-0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-18,3	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,8	0,0

La actividad económica logro una variación positiva de 1.8%, frente a las demás líneas que se desempeñaron en campos negativos, algunos con altos índices negativos como las líneas de prendas de vestir, calzado, y el comercio al por menor de productos de limpieza para vehículos.

La información anterior, es coherente con la difícil situación sanitaria del mundo, que indiscutiblemente repercute en los sectores, por las directrices tomadas por los gobiernos en tema de aislamiento y restricciones, en pro de disminuir la propagación de contagios, todo esto, prevé recesión económica, e caída de los sectores indicadores económicos, que afecta significativamente toda la pirámide económica, y se refleja en el PIB, impactando los ingresos de los hogares y una posible disminución de sus recursos.

1.2 Aspecto Técnico

En relación a la planeación realizada y acorde a los requerimientos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, para suplir las necesidades en el desarrollo de las diferentes áreas, los posibles oferentes deben estar en capacidad de ofertar los siguientes insumos y materiales con las especificaciones y características técnicas exactas relacionados en el punto 4. (Ver tabla especificaciones técnicas y Análisis de precios).

1.3 Aspecto Regulatorio

Las condiciones regulatorias para los bienes a contratar, deberán regirse bajo el procedimiento de la siguiente normatividad:

	NORMATIVIDAD VIGENTE
1	Ley 80 de 1993 Por el cual se expide el estatuto general de contratación de la Administración Pública
2	Ley 734 de 2002 Por el cual se expide el código disciplinario único
3	Ley 816 de 2003 Por medio del cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
4	Ley 850 de 2003 Por medio del cual se reglamentan las veedurías públicas
5	Ley 1150 de 2007 Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos

6	Decreto 4170 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
7	Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

De acuerdo a los datos extraídos del SIREM, revisados en el análisis económico del presente estudio del sector, y de acuerdo a bases de datos empresariales, se identificó un grupo de empresas y personas naturales representativas del mercado que se dedican a suministrar el elemento requerido en el presente proceso contractual, las cuales se toman como referencia y constituyen el insumo que permite determinar las condiciones económicas de este sector, para satisfacer las necesidades objeto del proceso de selección que nos ocupa.

Posibles Oferentes:

- SEG CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S
- VISION BROADCAST
- PROINTEL COLOMBIA S.A.S
- TEVEO COLOMBIA SAS
- RADIOTRANS COLOMBIA
- ISEC S.A
- DITELCOM LTDA.
- RADIOSOLUCIONES
- CRC COMUNICACIONES

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo servicio, de la anterior revisión se observó lo siguiente:

HISTORICO DE ADQUISICIONES					
ENTIDAD	**FECHA**	**No PROCESO**	**OBJETO**	**PLAZO**	**VALOR**
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	8 Junio de 2021	0180-07	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" DEL GALÁN SARMIENTO" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	12 meses	$7.424.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	14 de abril del 2020	0170-07	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PROFESIONAL PARA LA DIFUSIÓN EN INTERNET DE LA EMISORA CULTURAL "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO" DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	12 meses	$8.999.999

Y toma como referencia la contratación realizada por otras entidades públicas, así:

HISTORICO DE ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES					
ENTIDAD	**FECHA**	**No PROCESO**	**OBJETO**	**PLAZO**	**VALOR**
ALCALDIA DE COPER - BOYACA	20 de noviembre de 2012	067-2012	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA EMISORA COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE COPER	15 días	$6.800.000

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

La Subdirección técnica del imct, solicito tres cotizaciones a diferentes proveedores, con el fin de obtener el valor del mercado del servicio requerido, así mismo, previa verificación de los Acuerdos Marcos de Colombia Compra Eficiente, este servicio no se encuentra en la tienda virtual, por tal razón se procede con el proceso normal por parte de la entidad bajo la modalidad de mínima cuantía para la adquisición del servicio. De acuerdo a lo anterior, nos permitimos relacionar y analizar los valores recibidos en cada una de las cotizaciones, con el fin de estimar el valor total del presente proceso. Se recibió la siguiente información así:

ESTUDIO DE MERCADO

Item	Descripción y especificaciones técnicas	Cantidad	Valor Ud. Cotización 1	Valor Ud. Cotización 2	Valor Ud. Cotización 3	Valor Mínimo seleccionado	Valor Total
1	Servicio de Streaming profesional por un (1) año con las siguientes características: *La transmisión del audio se realizará utilizando el codec HE-AAC v2, a un bitrate de 64 kbps. *La transmisión de video se realizará utilizando el codec H.264, a una resolución HD de 1280x720 y un bitrate de 2000 kbps. *Las transmisiones de audio y video no tendrán limites de tráfico ni de usuarios concurrentes. *Los usuarios podrán acceder a las transmisiones de audio y de video, utilizando los protocolos RTSP, RTMP y HTTP. *El contratante contará con una capacidad de almacenamiento de 20 GB, para audios y videos pregrabados. *El contratante contará con una señal en vivo de emergencia tanto de audio como de video, que se generará desde el servidor, como un loop de los audios y videos almacenados. Para los casos en que el servidor este recibiendo la señal en vivo de La Emisora, el reproductor presentará esa señal en vivo; de lo contrario, el reproductor deberá presentar la señal en vivo de emergencia, garantizando así 24 horas de transmisiones.	1	$ 9.800.000	$10.150.000	$ 10.000.000	$ 9.800.000	**$ 9.800.000**

	* Los reproductores, tanto de audio como de video, permitirán incluir anuncios publicitarios en video, de tipo pre-roll. *Para transmitir la señal en vivo, se empleará un software de codificación que permita transmitir la señal de audio y video, utilizando el protocolo RTMP y los codecs HE-AAC v2 y H.264. * El contratante contará con un reproductor HTML5 que incluya una lista de reproducción, que le permita a los usuarios escuchar o ver la señal en vivo de La Emisora y también acceder a los videos pregrabados de la cuenta de YouTube. La lista de reproducción se ubicará en la parte lateral o inferior del reproductor y contendrá, por lo menos, los últimos 25 videos de la cuenta de YouTube de la Emisora.						
	*El contratante contará con una aplicación móvil tanto para Android como para iOS, que será publicada por el contratista en Google Play y el AppStore de Apple, respectivamente. *Las aplicaciones permitirán a los usuarios acceder a las transmisiones de audio y de video en vivo, las redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) y las noticias de La Emisora. Este contenido deberá verse directamente en la aplicación, sin necesidad de abrir aplicaciones externas.						
	* Las aplicaciones permitirán, en un menú aparte, acceder a las redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Este contenido deberá verse directamente en la aplicación, sin necesidad de abrir aplicaciones externas. *El contratante podrá enviar notificaciones push a las aplicaciones móviles a través del uso de software especializado y, ademas, a través de una aplicación móvil adicional, dedicada exclusivamente al envío de estas notificaciones, que será entregada como un archivo .apk al supervisor del contrato o a quien se designe para este fin.						

	*Las aplicaciones deberán enlazarse con la página web de la Emisora, de tal forma que cada vez que se publique una noticia en la pagina web, se reciba la misma noticia como una notificación push en la aplicación. *El contratante contará, en su pagina de Facebook, con una pestaña "Audio en vivo" y "Video en vivo", que permitan acceder a las transmisiones, directamente desde Facebook *El contratante contará con enlaces que, cuando sean incluidos en las publicaciones de Twitter, empotren automáticamente un reproductor que permita acceder a las transmisiones de audio y video en vivo de la Emisora, directamente desde esta red social. *El contratante podrá conocer, por medio de una plataforma web, las estadísticas de las transmisiones. Estas estadísticas incluirán la cantidad de usuarios que han accedido a las transmisiones, el tiempo que permanecen escuchando (segundos) y la cantidad de trafico (bytes) que se ha transmitido.						
	*El contratante podrá acceder, por medio de una plataforma web, a las estadísticas de los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días y podrá visualizar esta información así: a) Gráfica con estadísticas por día (del 1 de enero hasta el 31 de diciembre) b) Gráfica con estadísticas por meses (de enero a diciembre) c) Gráfica con estadísticas por día de la semana (de lunes a domingo) d) Gráfica con estadísticas por hora del día (de las 00:00 AM a las 11:00 PM) *El contratante contará con soporte técnico, en horario de oficina, por vía telefónica, WhatsApp y/o correo electrónico.						
TOTAL						**$**	**9.800.000**

Nota Aclaratoria: Plataforma de servicio de streaming excluido de IVA, de acuerdo al E.T.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para establecer el presupuesto oficial, se revisaron las tres (3) cotizaciones solicitadas por la Subdirección Técnica del imct. Analizando las cotizaciones y verificando las características técnicas, se tomó la decisión de elegir el valor unitario más bajo, esto a razón de, que las cotizaciones cuentan con las mismas características y especificaciones técnicas, y, por lo tanto, el imct no pretende incurrir en un aumento del presupuesto sin razón.

De esta forma, relacionamos el presupuesto oficial del imct para el presente proceso de contratación:

PRESUPUESTO OFICIAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Valor Mínimo Seleccionado	Valor total
1	Adquisición del servicio de Streaming con las especificaciones técnicas descritas en el punto 4 "Análisis del Mercado"	1	$ 9.800.000	$ 9.800.000
VALOR TOTAL				$ 9.800.000

Nota aclaratoria: Plataforma de servicio de streaming excluido de IVA, de acuerdo al E.T.

De acuerdo con lo anterior, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de Mínima Cuantía el valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT/E $9'800.000** (Excluido de IVA) y demás impuestos; los cuales fueron establecidos con base en las cotizaciones anteriormente referenciadas, y teniendo en cuenta el plazo máximo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO** requeridos para su ejecución.

INGRID LILIANA DELGADO BOHORQUEZ
Subdirectora Técnica

Proyectó: Melissa Mantilla Salazar – Contratista Subtécnica